



EQUADOR

MIÉRCOLES 27 DE NOVIEMBRE DE 1996

GUAYAQUIL

expresos

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA AGROPECUARIA RIO PERDIDO S.A. (RIOPERSA)

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía AGROPECUARIA RIO PERDIDO S.A. (RIOPERSA); se otorgó en la ciudad de Guayaquil; el 28 de octubre de 1996, ante la Notaria Novena del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez, mediante resolución No. 96-2-1-1-0005253 el 13 de noviembre de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 20.706 el 21 de noviembre de 1996.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina AGROPECUARIA RIO PERDIDO S.A. (RIOPERSA) , y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse al desarrollo de actividades agropecuarias, de cultivo y explotación y crianza de ganados; a la importación, distribución, agencias, representación de insumos, equipos, piezas, avicultura e industria; compraventa, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales;

5.- CAPITAL.- El capital suscrito de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en DIEZ MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25% quedando por pagarse el restante 75%, en el plazo de dos años.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente General y Gerentes. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General individualmente; necesitando autorización de la Junta General para la venta hipoteca y cualquier gravamen de los bienes inmuebles de la sociedad.

Guayaquil, 22 de noviembre de 1996

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL